CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

RESOLUCION Nº 192/2018.

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2018 "SERVICIO DE CATERING" – ID N° 345366, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".----------

San Lorenzo, 04 de Diciembre de 2018.-----

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación ICEO N° 29/2018, sobre el llamado a Contratación Directa N° 21/2018 "SERVICIO DE CATERING" – ID Nº 345366, el Dictamen N° 76/2018 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones; el Memorándum N° 276/2018 de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Nota de Control y Seguimiento, y la Nota de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 120/2018 de fecha 02 de agosto de 2018, se aprobó las Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 21/2018 "SERVICIO DE CATERING" – ID Nº 345366, y se encargó a la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.----------

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 112/2018 de fecha 25 de julio de 2018, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas para el mencionado llamado, integrado por los siguientes funcionarios: C.P. Sonia Salazar, Jefe de Sección Tesorería, Sra. Bernardina Chaparro, Encargada de Comunicación y Protocolo, y la Sra. Natalia Cristaldo, Secretaria de Administración.----------

Que, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 29/2018 de fecha 26 de noviembre de 2018, el cual contiene el análisis y secuencia así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley Nº 2015/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21909/03 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.----------

Que, en el citado Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación se recomienda la adjudicación correspondiente al llamado a **Contratación Directa N°** 21/2018 "SERVICIO DE CATERING" – ID Nº 345366, a la empresa **SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL**, por un monto mínimo de **Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) IVA Incluido**, y un monto máximo de **Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) IVA Incluido**.----------

Que, la Sección Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Departamento Central por medio del Dictamen Nº 76/2018 de fecha 29 de noviembre de 2018 concluye y menciona lo siguiente: "...Refrendar la recomendación del Comité de Evaluación en virtud a los análisis expuestos en el Informe de Evaluación Nº 29/2018, recomienda adjudicar el llamado a **Contratación Directa N° 21/2018 "SERVICIO DE CATERING" – ID Nº 345366**, a la empresa **SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL**, por un monto mínimo de **Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) IVA Incluido**, y un monto máximo de **Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) IVA Incluido.**----------

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el pleno del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, viendo todos los antecedentes, y no observándose impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación y.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, **el.**----------

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

Abog. Sonia Deléon Franco de Nicora
Vicepresidenta Primera
Consejo de Administración - Central

Abog. Ma. Lourdes Cardozo de Velázquez
Vicepresidenta Segunda
Consejo de Administración del Dpto. Central

Abog. María Teresa González de Daniel
Presidenta
Consejo de Administración del Dpto. Central

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL
PRESIDENCIA

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

R E S U E L V E:

Art. 1º; **ADJUDICAR**, el llamado a **Contratación Directa N° 21/2018 "SERVICIO DE CATERING" – ID Nº 345366**, a la empresa **SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL**, por un monto mínimo de **Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) IVA Incluido**, y un monto máximo de **Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) IVA Incluido**, de conformidad al Anexo B-02-09 Cuadro de Precios Unitarios Adjudicados y al siguiente detalle:

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	90101603-022	CAFE NEGRO POR LITRO	Litros	UNIDAD	1	16.000	16.000
2	90101603-023	CAFE CON LECHE POR LITRO	Litros	UNIDAD	1	18.000	18.000
3	90101603-018	COCIDO NEGRO POR LITRO	Litros	UNIDAD	1	16.000	16.000
4	90101603-019	COCIDO CON LECHE POR LITRO	Litros	UNIDAD	1	18.000	18.000
5	90101603-028	CHIPITAS POR G	Gramos	UNIDAD	1	8.000	8.000
6	90101603-004	FACTURAS POR kg	Kilogramos	UNIDAD	1	40.000	40.000
7	90101603-003	EMPANADAS POR UNI	Unidad	UNIDAD	1	4.000	4.000
8	90101603-037	SOPA PARAGUAYA POR ASADERAS	Unidad	UNIDAD	1	40.000	40.000
9	90101603-037	CHIPA GUAZU POR ASADERAS	Unidad	UNIDAD	1	40.000	40.000
10	90101603-004	BOCADITOS DULCES SURTIDOS POR 100 UNIDADES	Unidad	UNIDAD	1	110.000	110.000
11	90101603-003	BOCADITOS SALADOS SURTIDOS POR 100 UNIDADES	Unidad	UNIDAD	1	120.000	120.000
12	90101603-001	MENU ECONOMICO PARA ALMUERZO O CENA	Unidad	UNIDAD	1	18.500	18.500
13	90101603-001	MENU ESPECIAL PARA ALMUERZO O CENA	Unidad	UNIDAD	1	35.000	35.000
14	90101603-026	ENSALADAS MIXTA PRIMAVERA DE ARROZ RUSA BANDEJA PARA 8 PERSONAS	Unidad	UNIDAD	1	38.000	38.000
15	90101603-007	TORTA DECORADA	Kilogramos	UNIDAD	1	38.000	38.000
16	90151802-004	PROVISION DE POLLERON	Unidad	UNIDAD	1	10.000	10.000
17	90151802-004	PROVISION DE POLLERON	Unidad	UNIDAD	1	10.000	10.000
18	90151802-004	PROVISION DE MANTELES PARA MESA LARGA	Unidad	UNIDAD	1	10.000	10.000
19	90151802-004	PROVISION DE MANTELES PARA MESA REDONDA	Unidad	UNIDAD	1	10.000	10.000
20	90151802-004	PROVISION DE MANTELES PARA MESA CUADRADA	Unidad	UNIDAD	1	10.000	10.000
21	90151802-004	PROVISION DE CUBRE MANTELES	Unidad	UNIDAD	1	10.000	10.000
22	90151802-022	PROVISION DE FORRO PARA SILLA	Unidad	UNIDAD	1	3.500	3.500
23	90151802-006	PROVISION DE SILLAS DE PLASTICO	Unidad	UNIDAD	1	9.000	9.000
24	90151802-006	PROVISION DE SILLAS DE METAL	Unidad	UNIDAD	1	16.000	16.000
25	90151802-021	PROVISION DE MESA REDONDA CUADRADA	Unidad	UNIDAD	1	18.000	18.000

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dpto. Central

Abog. Sonia Deléon Franco de Nicora
Vicepresidenta Primera
Consejo de Administración - Central

Abog. Ma. Lourdes Campos de Velázquez
Vicepresidenta Segunda
Consejo de Administración del Dpto. Central

Abog. María Teresa González de Daniel
Presidenta
Consejo de Administración del Dpto. Central

PRESIDENCIA
CONSEJO DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CENTRAL

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
26	90151802-020	PROVISION DE MESA TABLON	Unidad	UNIDAD	1	2.000	2.000
27	90151802-010	PROVISION DE CUBIERTOS	Unidad	UNIDAD	1	2.000	2.000
28	90151802-011	PROVISION DE VASOS DE VIDRIO LARGO CORTO	Unidad	UNIDAD	1	2.000	2.000
29	90151802-011	PROVISION DE VASOS DE PLASTICO DE 200 CC EN TIRAS DE 100 UNIDADES	Unidad	UNIDAD	1	9.500	9.500
30	90151802-011	PROVISION DE VASITOS DE PLASTICOS PARA CAFE EN TIRAS DE 100 UNIDADES	Unidad	UNIDAD	1	9.500	9.500
31	90151802-004	PROVISION DE SERVILLETAS DE PAPEL	Unidad	UNIDAD	1	3.800	3.800
32	90151802-012	PROVISION DE COPAS PARA AGUA	Unidad	UNIDAD	1	2.000	2.000
33	90151802-015	PROVISION DE PLATOS DE PORCELANA	Unidad	UNIDAD	1	2.000	2.000
34	90151802-016	PROVISION DE PLATITOS DE PORCELANA	Unidad	UNIDAD	1	2.000	2.000
35	90151802-037	PROVISION DE TAZAS CON PLATILLITOS	Unidad	UNIDAD	1	2.000	2.000
36	90151802-035	PROVISION DE ARREGLO FLORAL DE FLORES NATURALES	Unidad	UNIDAD	1	75.000	75.000
37	90151802-035	PROVISION DE ARREGLO FLORAL DE FLORES NATURALES	Unidad	UNIDAD	1	110.000	110.000
38	90151802-035	PROVISION DE ARREGLO FLORAL DE FLORES NATURALES	Unidad	UNIDAD	1	140.000	140.000
39	90151802-018	PROVISION DE CHAMPAGNERA	Unidad	UNIDAD	1	5.000	5.000
40	90151802-002	PROVISION DE TOLDOS	Unidad	UNIDAD	1	150.000	150.000
41	90151802-035	SERVICIO DE DECORACION ENTRETELADO	Metros cuadrados	UNIDAD	1	50.000	50.000
42	90151802-019	SERVICIO DE MOZO	Unidad	UNIDAD	1	220.000	220.000
43	90151802-026	ALQUILER DE CONSERVADORA	Unidad	UNIDAD	1	20.000	20.000
		TOTAL PRECIOS UNITARIOS (IVA INCLUIDO)					**1.472.800**

Monto mínimo Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) IVA incluido.-
Monto máximo Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) IVA incluido.-

ART. 2º; DISPONER, la suscripción del contrato correspondiente, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidenta y la Empresa Adjudicada.----------

ART. 3º; IMPUTAR, La presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 4º; ENCARGAR, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes.-

ART. 5º; ANOTAR, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda.----------

Ante mí:

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

Abog. Sonia Deléon Franco de Nicora
Vicepresidenta Primera
Consejo de Administración - Central

Abog. Ma. Lourdes Cardozo de Velázquez
Vicepresidenta Segunda
Consejo de Administración del Dpto. Central

Abog. María Teresa González de Daniel
Presidenta
Consejo de Administración del Dpto. Central

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL
PRESIDENCIA